

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO LVII

Managua, D. N., Miércoles 9 de Septiembre de 1953

Nº. 209

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

Vigésima Tercera Sesión de la Cámara de Diputados . . . . . Pág. 1913

**CAMARA DEL SENADO**

Vigésima Primera Sesión de la Cámara del Senado. . . . . 1914

Vigésima Segunda Sesión de la Cámara del Senado . . . . . 1914

**PODER EJECUTIVO**

**RELACIONES EXTERIORES**

Nombramiento . . . . . 1915

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Apruébanse unos Contratos de Empréstitos . . . . . 1915  
Nombramiento . . . . . 1915

**BANCO NACIONAL DE NICARAQUA**

Balance Condensado al 31 de Julio de 1953 . . . . . 1916

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 1917  
Títulos Supletorios . . . . . 1918  
Terrenos Municipales . . . . . 1919  
Notificación . . . . . 1920  
Declaratoria de Herederos . . . . . 1920

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

Vigésima Tercera Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria de su Tercer Período Legislativo constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las ocho y cuarenta cinco minutos de la noche del día martes, de veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Preside el Diputado Somoza Debayle, asistido de los Diputados Castillo (Salvador) y Román, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los siguientes Diputados: Montenegro, Astorga, Mairena, Rizo Gadea, Talavera, Cerna, Bustamante, Conrado Vado, García, Irias, Navarro, Benoit, Zamora, Zúniga Padilla, Morales Cruz (Manuel), Rojas, (Felipe F.), Espinosa Buitrago, Pagua-

ga (Gustavo, Solórzano (Ismael), Abaúnza Marengo, Zurita, Artilles y Solórzano Rivas.

1.—El Presidente Somoza Debayle, declara abierta la sesión.

2.—Se da lectura al acta de la sesión anterior que ya había sido aprobada en la misma sesión. El Diputado Morales Cruz (Manuel) protesta por lo que el acta en cuestión consigna el Diputado Zurita, quien pidió a nombre de la representación conservadora que se anotara el hecho de que debido a la representación conservadora, quedaría imperfecta la Ley de Emisión y Difusión del Pensamiento. El Diputado Montenegro confirma lo dicho por el Diputado Zurita.

3.—Se da lectura al dictamen de mayoría sobre la Memoria de Economía correspondiente al período comprendido entre Mayo de 1949 y Diciembre de 1951; dicho dictamen recomienda la aprobación de la Memoria. A continuación se lee el dictamen de minoría que critica algunos de los actos del Ejecutivo reseñados en la Memoria citada. Discutido el dictamen de mayoría se aprueba por dieciseis votos contra diez. Luego se discute y se aprueba por unanimidad la resolución de la Cámara contenida en el dictamen de mayoría, dando por aprobados los actos del Ejecutivo detallados en la memoria del citado Ministerio de Economía. Así mismo se aprueba la moción del Diputado Bustamante para que a dicha Resolución se le dispense el segundo debate y todo otro trámite posterior.

4.—Se dá lectura a una comunicación que conjuntamente firman los Diputados Zurita y Abaúnza Marengo, desistiendo de las acusaciones recíprocas que había interpuesto ante la Cámara. Tal decisión es aplaudida por los miembros de la Cámara y público asistente a la sesión.

5.—Se da lectura a la nota con que el Ministerio de Relaciones Exteriores acompaña a la copia del Convenio Internacional del Trigo suscrito en Washington el 21 de Abril del año corriente por los Plenipotenciarios de Nicaragua doctor Guillermo Sevilla Sacasa y don Alfredo Avilés. Tal Convenio pasa al estudio de la Comisión respectiva.

6.—El Diputado Conrado Vado pide que se excite a la Comisión de Economía para que emita su dictamen sobre el proyecto del Ejecutivo para prorrogar por un año el tiem-

po fijado para la elaboración del proyecto de Ley Arancelaria.

7.—Se reanuda la discusión sobre el proyecto de Ley de Emisión y Difusión del Pensamiento. Se discute el Arto. 10 del proyecto y a moción del Diputado Zurita se acuerda suprimirlo. Después de discutidos se aprueban íntegramente los Artos. 11 y 12. Al discutirse el Arto. 13 se aprueban las siguientes reformas: El párrafo primero se mantiene hasta donde dice «Ministerio Público», aquí, se agregará lo siguiente: «Pasada una semana sin que éste lo hiciera, podrá hacerlo cualquier ciudadano». El párrafo segundo se aprueba íntegramente. El párrafo tercero se aprueba así: (en la parte pertinente) «con señalamiento de día y hora más el término de la distancia, para que comparezca...etc.». El párrafo cuarto se aprueba íntegro. El párrafo quinto queda reformado en el sentido de que el término probatorio será de ocho días. El párrafo sexto se aprueba sin modificación alguna. El párrafo séptimo se aprueba con un agregado que dice así: «También tomarán en cuenta el Juez la situación económica del sentenciado». El párrafo octavo se reforma fijando en un 10% el porcentaje original del proyecto. En el párrafo noveno, final del proyecto, la multa se reduce a Un Mil Córdobas. Así mismo se aprueba la moción del Diputado Zurita para que un nuevo, párrafo diga lo siguiente: «El monto de las costas, daños y perjuicios, en ningún caso podrá exceder del doble de la multa impuesta. En el escrito de acusación, el acusador deberá estimar los daños y perjuicios».

8. - El Presidente cita para sesionar el día siguiente, a la hora reglamentaria y levanta la sesión.

*Luis A. Somoza,*  
Presidente.

*Salvador Castillo,*  
Secretario

*Ignacio Román,*  
Secretario

### Cámara del Senado

Vigésima Primera Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del tercer período constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las once y diez minutos de la mañana del día martes veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Presidencia del Honorable Senador don Alejandro Abaúnza E., asistido de los Secretarios Honorables Senadores don Pablo Rener y don Gabriel Quintanilla, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Argüello (Mariano), Argüello Vidaurre, Castillo C., Cruz Porras, Debayle, Gallard, Guerrero (Lorenzo), Guerrero Castillo, Manzanares, Sánchez B. y Zelaya C.

10. Se abrió la sesión.

20. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

30. Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen emitido por la Comisión respectiva juntamente con el proyecto de resolución que aprueba la Memoria de Salubridad Pública correspondiente al año de 1951.

A discusión en lo particular, se leyó y aprobó el Artículo Unico de que consta el referido proyecto, quedando así aprobado en lo general y particular en primer debate.

40. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día miércoles veintidos del corriente a las diez am.

*Alejandro Abaúnza E.,*  
Presidente

*Pablo Rener,*  
Secretario.

*Gabriel Quintanilla,*  
Secretario.

Vigésima Segunda Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las ordinarias del tercer período constitucional del Congreso, cebrada en la ciudad de Managua, D.N., a las once de la mañana del día miércoles veintidos de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Presidencia del Honorable Senador don Alejandro Abaúnza E., asistido de los Secretarios Honorables Senadores don Pablo Rener, y don Gabriel Quintanilla, primero y segundo, respectivamente.

Concurrieron además, los Honorables Senadores Argüello Vidaurre, Argüello (Mariano), Castillo C., Cruz Porras, Delgadillo Cole, Gallard, Guerrero (Lorenzo), Guerrero Castillo, Manzanares, Sánchez B. y Zelaya C.

10. Se abrió la sesión.

20. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

30. Se leyó tarjeta de la familia Debayle agradeciendo a esta Cámara el envío de una ofrenda floral con ocasión del fallecimiento de su venerada madre doña Casimira Sacasa de Debayle.

40. Se leyó y aprobó en lo general, en segundo debate, el dictamen respectivo juntamente con el proyecto de resolución tendiente a probar la Memoria del Ministerio de Salubridad, Pública, correspondiente al año de 1951.

A discusión en lo particular, se leyó y aprobó el Artículo Unico de que consta la iniciativa, quedando así aprobada en segundo debate.

50. Se leyó y pasó a Comisión de Economía el proyecto de resolución por la cual se aprueba la Memoria de las labores realizadas por este Ministerio durante el período que comprende de Mayo de 1949 a Diciembre de 1951.

6o. Se leyó y pasó a Comisión de Relaciones Exteriores el proyecto de resolución que aprueba el Convenio para el Intercambio de Servicio Telegráfico entre la República de Nicaragua y la República de Cuba.

Encontrándose ausente el Honorable Senador Dr. Argüello Bolaños, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, el señor Presidente nombró para reponerlo, al Honorable Senador Dr. Manzanares.

7o. Llegó una Comisión de la Honorable Cámara de Diputados integrada por los Honorables Representantes doctores Salvador Castillo, Manuel Morales Cruz y don Adolfo Fernández, a invitar a la Cámara del Senado a formar Congreso en Cámaras Unidas con el objeto de elegir a los Secretarios y Vice Secretarios de ese Alto Cuerpo.

Al señor Presidente Honorable Senador Abánza E., en nombre de la Cámara, manifestó a la Comisión que el Senado agradecía y aceptaba con gusto la invitación y que inmediatamente pasaría a formar Congreso en Cámaras Unidas.

8o. Se suspendió la sesión para ir a formar Congreso en Cámaras Unidas.

9o. De regreso los señores Senadores de formar Congreso en Cámaras Unidas, se reanudó la sesión.

10. No habiendo asunto que tratar, se levantó la sesión, citando el señor Presidente para celebrar la próxima el día jueves veintitres del corriente a la hora reglamentaria.

*Alejandro Abánza E.,*  
Presidente.

*Pablo Rener,*  
Secretario.

*Gabriel Quintanilla,*  
Secretario.

**PODER EJECUTIVO**

**Relaciones Exteriores**

No 43

El Presidente de la República,

Acuerda:

Primero:—Nombrar al Dr. Mariano Argüello Vargas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Argentina, devengando el sueldo mensual que a dicho cargo asigna el Presupuesto General de Gastos vite, (Título V, Capítulo II).

Segundo:—El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado, Dr. Mariano Argüello Vargas, comience a desempeñar sus funciones.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, Distrito Nacional, uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

**Hacienda y Crédito Público**

No. 43

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato de Empréstito suscrito en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el 4 de Septiembre de 1953, por la cantidad de Tres Millones Quinientos Mil Dólares. . . . . (U.S.\$ 3,500,000.00), entre el Dr. Guillermo Sevilla Sacasa, en representación del Gobierno de Nicaragua, y el Sr. Eugene R. Black, por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo producto será destinado exclusivamente a la construcción de Carreteras secundarias en el país.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Sept. 7/53.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 44

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato de Empréstito suscrito en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el 4 de Septiembre de 1953, por la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Mil Dólares (U.S. . . . . \$ 450,000.00), entre el Dr. Guillermo Sevilla Sacasa, en representación del Gobierno de Nicaragua y el Sr. Eugene R. Black, por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo producto será destinado exclusivamente a la compra de una Unidad Eléctrica, para la ciudad de Managua.

Comuníquese.—Casa Presidencial. Managua, D. N., Sept, 7/53.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 26

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar a partir del 16 de julio corriente, a don Francisco Caldera E., Inspector al servicio de la Dirección del Impuesto sobre la Renta, División de Auditoría Ambulante.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual de Cuatrocientos Córdoba (C\$ 400.00), los que se tomarán de la partida que señale el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Julio 18 de 1953.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO DE EMISION

**BALANCE CONDENSADO AL 31 DE JULIO DE 1953**

1916

LA GACETA - DIARIO OFICIAL

**ACTIVO**

**PASIVO**

<b>Fondos Disponibles</b>			<b>Billetes y Depósitos</b>		
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 133,242,799.28		Billetes en Circulación	₡ 98,251,681.00	
Otros Fondos	350,423.41	₡ 133,593,222.69	Depósitos en Cuenta Corriente	53,972,777.55	
			Otros Depósitos	49,254,850.89	
			Depósitos a Plazo: Cartas de Créditos	2,260,000.00	₡ 203,739,309.44
<b>Colocaciones</b>			<b>Otras Cuentas del Pasivo</b>		
Redescuentos y Descuentos	₡ 24,983,588.91		Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 127,047.15	
Préstamos	10,818,946.19		Cuentas Diversas Acreedoras	3,176,235.37	
Cédulas del Banco Hipotecario de Nic.	3,343,750.00		Bancos Extranjeros	—	
Certificados del Tesoro Nacional	14,850,713.39		Gobierno de Nicaragua	—	
Emisión Fiduciaria	4,239,909.96	58,245,362.49	Intereses por Pagar	—	
Otras Colocaciones	8,454.04		Difer. Camb. Tratado Libre Comercio Salvador-Nicaragua	16,360.69	3,319,643.21
			<b>Total del Pasivo Exigible</b>		₡ 207,058,952.65
<b>Otras Cuentas del Activo</b>			<b>Otras Cuentas del Haber</b>		
Intereses por Cobrar	₡ 126,663.11		Intereses Ganados	₡ 94,658.37	
Cuentas Diversas Deudoras	188,145.95		Cambios	66,252.77	
Dif. Camb.-Operaciones Ley 11/9/50	20,685,929.30	22,578,238.36	Comisiones	—	
Dif. Camb. s/Amort Acelerada a Obligaciones contraídas con Inst. Extranj.	1,577,500.00	₡ 214,416,823.54	Otras Utilidades	2,233.50	
<b>Total del Activo Realizable</b>			Intereses Ganados en Suspense	2,207.23	165,351.87
<b>Otras Cuentas del Debe</b>			<b>Reservas</b>		
Gastos Generales y de Administración	₡ 108,203.42		Fondo de Reserva Legal		2,000,000.00
Gastos Pagados por Adelantado	560,667.45		Incrementos al Fondo de Nivelación de Cambios		5,866,019.89
Gastos sobre compras y embarques de oro	4,630.00				
Intereses Pagados	—				
Comisiones Pagadas	—	673,500.87			
<b>TOTAL</b>		₡ 215,090,324.41	<b>TOTAL</b>		₡ 215,090,324.41
<b>Cuentas de Orden Deudoras</b>		195,426,138.16	<b>Cuentas de Orden Acreedoras</b>		195,426,138.16
<b>TOTAL GENERAL</b>		₡ 410,516,462.57	<b>TOTAL GENERAL</b>		₡ 410,516,462.57

Managua, D. N., 4 de Agosto de 1953.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,  
Departamento de Emisión

ROLANDO D. LACAYO,  
Vice-Gerente.

LEON DE BAYLE,  
Gerente General.

L. A. MOLIERI,  
Gerente.

## SECCION JUDICIAL

## REMATES

Nº 579

Veinte y siete de Septiembre próximo venidero, remataránse en mejor postor, en el local de esta Alcaldía, los siguientes lotes de terreno Municipales; situados en Zona Nº 5, 6 y 7 de «Guasaca», «Tuma» y «Matiguás», de esta jurisdicción.

A las ocho de la mañana el lote «i» de Ciento ocho hectáreas y cinco mil ochocientos cincuenta y un metro cuadrado de extensión superficial; lindante: norte, terreno nacional poseído por Eusebio Martínez; oriente, terrenos de Teófilo Valenzuela y doctor Juan Agustín Zeledón; sur, los de James Haslam y del doctor Juan Agustín Zeledón; y occidente, terrenos poseídos por Bruna Hernández, Jerónimo Gómez y Eusebio Martínez.

A las diez de la mañana el lote «j» de Cincuenta y seis hectáreas y seis mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados de extensión superficial, lindante: norte, terrenos nacionales poseídos por Facundo Alvarado y Purificación Vargas; oriente los poseídos por Mercedes Reyes y Eulalio Benavides; sur, los poseídos por Eulalio Benavides y Facundo Alvarado; y occidente, los poseídos por Facundo Alvarado.

A las doce del día el lote «h» de Ciento veintisiete hectáreas y ocho mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados de extensión superficial; lindante: norte, terrenos nacionales poseídos por Facundo Pérez; oriente, los poseídos por Leopoldo Salgado; sur, hacienda La Esperanza de Enrique Smith; y occidente, el Filón de El Trapiche.

Oyense posturas legales.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Samuel Amador P.—J. J. Mairena, Srío.

2179 5 5

Nº 591

Treinta de Septiembre próximo venidero, remataránse en el mejor postor, en el local de esta Alcaldía, los siguientes lotes de terrenos Municipales; situados en Zona Nº 2, 6 y 3 «Las Carpas», «Bull Bull» y «El Tuma», de esta jurisdicción.

A las ocho de la mañana el lote «f» de Quinientas hectáreas y cuatro mil seiscientos metros cuadrados de extensión superficial; lindante: norte y oriente, baldíos nacionales; sur, terrenos nacionales poseídos por Juan Molina R.; y occidente, terrenos nacionales de la jurisdicción del departamento de Jinotega.

A las diez de la mañana el lote «i» de Veinte y dos hectáreas y dos mil doscientos quince metros cuadrados de extensión superficial; lindante: norte, terrenos nacionales poseídos por Purificación Vargas; oriente, terrenos nacionales poseídos por Manuel Sánchez; sur, terrenos nacionales poseídos por Jacinto Castro.

A las doce del día el lote «j» de Veinte y cuatro hectáreas y tres mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados de extensión superficial, lindante: norte, terrenos nacionales; oriente, baldíos nacionales y poseídos por Marcelo Aguilar; sur, baldíos nacionales y nacionales poseídos por Francisco Cruz; y occidente, terrenos nacionales poseídos por Francisco Cruz.

Oyense posturas legales.

Alcaldía Municipal.—Matagalpa, treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Samuel Amador P.—J. J. Mairena, Srío.

2201 5 5

Nº 540

Nueve antemeridianas diez y seis del corriente, subastaráse finca rústica doce manzanas, comarca de Siatepe, Santa Lucía, este departamento, limitada: oriente, Humberto Sotó y Valentín Guzmán; po-

niente, Bernarda Valle; norte, Cresencia Valle; sur, Valentín Guzmán.

Ejecuta: Angélica Bermúdez a José Félix Guzmán

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, nno Septiembre mil novecientos cincuenta y tres.—Corregido—diez y seis—uno—Sept.—Vale.—Manuel Guerrero L., Srío. 2215 3 2

Nº 614

Nueve antemeridianas, diecisiete de Septiembre próximo subastaráse finca rústica como de cien manzanas, ubicada comarca La Leona, jurisdicción de Santa Lucía, de este departamento, limitada así: oriente, Esteban Obando; poniente, Zacarías Solano y José León Martínez; y sur, Rito Solano; norte, y norte, Juan Suárez.

Ejecuta: Máximo Soza Bravo a Adolfo Alvarez.

Avalúo: Un Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, treintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Corregido—diecisiete—Vale.—Manuel Guerrero L., Srío. 2216 3 2

Nº 613

Nueve antemeridianas, diez y ocho de Septiembre corriente, subastaráse finca rústica situada, situada en comarca Loma Larga, jurisdicción de San Lorenzo, de este departamento, compuesto de ocho manzanas de extensión, limitada así: oriente, Mojón de Las Mesitas; poniente y norte, propiedades de Rosendo Rocha antes, ahora Manuel Reyes; y sur, Ascensión Rocha.

Avalúo: Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Juan Reyes Mejía a Susana de Reyes.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, dos de Septiembre de mil novecientos cincuentitres.—Manuel Guerrero L., Srío. 2217 3 2

Nº 628

Once mañana primero Octubre próximo, en local este Juzgado, venderáse pública subasta solar de quin ce varas de frente por setenta fondo; ubicado barrio San Isidro, esta ciudad, lindante: oriente, Sebastian Flores; poniente, José Miguel Flores; norte, Timotea Poveda Martínez, calle en medio; sur, Estebana Martínez.

Véndese ejecución Banco Nacional contra José Miguel Flores por ochocientos córdobas.

Oyense posturas cubran principal, intereses, etc.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, cuatro Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—R. Oscar Santos, Srío. 2221 3 2

Nº 636

Tres tarde doce corriente mes, remataráse en este Juzgado tercera parte urbana, esta ciudad, lindante: oriente, Josefa Blanco; poniente, Clodomiro Luna; norte, Pantaleona Cuadra; sur, Luis Gutiérrez; tercera parte urbana, lindante: oriente, Matilde Noguera; poniente, Ramón López; norte, Ignacio Ortega; sur, Plazuela de las Siete Esquinas; parte urbana, lindante: oriente, Rosana Romero; poniente, Modesta Hernández; norte, Juana Solís; sur, Mercedes Solís.

Ejecución Antiocho Telica hijo, Jeny Calero Osorno.

Juzgado Local Civil. Masaya cinco Septiembre mil novecientos cincuentitres.—R. Cuandique M., Srío. 2235 3 1

Nº 626

Seis de Octubre próximo venidero, remataráse en el mejor postor, en el local de esta Alcaldía, los siguientes lotes de terreno municipales, situados en Zonas Nº 4 y 7 de Rancho Grande y Matiguás, de esta jurisdicción. A las ocho de la mañana el lote «1» de setecientos siete hectáreas y cinco mil ciento cincuenta y ocho metros cuadrados de extensión superficial, lindante: norte, terrenos nacionales po-

señados por Francisco Castro, Cecilio Pérez y Abelino López; oriente, los poseídos por Armando Chavarría y Teodoro Ochoa; sur, los poseídos por Teodoro Ochoa y Francisco Castro; y occidente, los poseídos por Francisco Castro.

A las diez de la mañana el lote «11» de ciento cincuenta y siete hectáreas y un mil setecientos diez y ocho metros cuadrados de extensión superficial, lindante: norte, terrenos de Celestino Reyes; oriente, terrenos nacionales poseídos por Daniel Gutiérrez, Eulalia Méndez, José María Ortega y Leopoldo Valle; sur, los poseídos por Leopoldo Valle y terrenos propios del General J. Rigoberto Reyes y los de Celestino Reyes.

Oyense posturas legales.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, dos de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Samuel Amador P.—J. J. Mairena, Srío.

Es conforme.—J. J. Mairena, Srío.

2222 5 1

## No 633

Once mañana veintiuno corrientes, subastaránse este despacho: a) Casa ocho por ocho varas, forma mediaguas, paredes piedras, madera cuadrada, pozo brocal y pila calicanto, escusado con plataforma, pila, baño, lavadero, horno y cocinas y su solar trece por cuarenta varas, cercas propias madera y piñuelas, todo lindante: oriente, Elida Padilla de Morales; poniente, Dora Somarriba; norte, Dora y Alcira Somarriba; sur, Apolinario Chacón, calle mediante. b) Casa madera quince varas frente, tres mediaguas, escusado y pilas, curtiembre y su solar cuarenticinco varas una cuarta por ciento diez varas, más recoveco, setenticinco varas, pozo brocal y malacate, árboles y cercas tres hilos alambre pías, todo lindante: oriente, mediando calle, herederos Carmen Somarriba; poniente, Luis Felipe Tijerino; norte, Las Delicias y sucesión Juan Somarriba; sur, mediando calle, Victoria Silva y José Carvajal. Amigos San Felipe, León.

Ejecución: Adela Cuadra viuda Sáenz contra Victoriano Rosales.

Base ejecución: Cinco Mil Trescientos Córdoba

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, Septiembre mil novecientos cincuentitres.—J. R. Saborío E., Srío.

2232 3 1

## TITULOS SUPLETORIOS

## No 240

Arnulfo Osejo, solicita título supletorio casa y solar situados población Somotillo, este departamento, lindantes: oriente, mediando calle, plaza pública; poniente, sucesión Gregorio Reyes; norte, predio municipal; sur, mediando calle, Adelina de Dávila.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintitres Julio mil novecientos cincuenta y tres.—M. S. Guardado, Srío.

2042 3 3

## No 304

Francisco Ugarte B., mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, se ha presentado a este Juzgado solicitando se le extienda título supletorio de unas mejoras situadas en comarca Conquista, esta jurisdicción, compuesta como de cien manzanas de cabida, con cercas alambre de púa de dos hilos una parte, árboles frutales y chaguíte; más un quinto caballería tierra, todo en terreno comunero. San Miguelito. Las mejoras tienen estos linderos parciales. Finca Santa Ana: oriente, quebrada El Pedernal; poniente, sitio San Silvestre; norte, con sitio Quezera Vieja; y sur, con paraje llamado El Jobo. El otro lote de mejoras tienen estos linderos: oriente, finca de Eusebio Pérez; poniente, finca de Isabel Torres; norte, con estero Camastro; y sur, con

finca de Angel Ramírez; siendo los del quinto de caballería los siguientes: oriente, montaña inculta; poniente, el Lago; norte, estero Camastro; y sur, estero Congo, siendo estos linderos naturales, los de las mejoras mencionadas.

Estima todo en doscientos córdobas.

Quien créase tener derecho opóngase término legal.

Judicatura Local Civil. San Miguelito, veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.

Es conforme.—H. Lobles R.—Ante mi Srío., J. Cuadra R.

3022 3 3

## No. 348

Desiderio Moradel Santeliz, solicita título supletorio casa y solar situados esta población, lindantes: oriente, Francisco Peralta; poniente, mediando calle, Isabel Martínez; norte, mediando calle, Adán Tábor; sur, Laura Peralta.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Local Civil. Somotillo, veintiocho Julio mil novecientos cincuenta y tres.—Elías Arata, Srío.

3043 3 3

## No 481

La señora Modesta Rivera de Rodríguez, preséntase ante esta Autoridad accionando por sí pidiendo que se le extienda título supletorio de una casa y solar situados en esta ciudad, en el cantón de La Merced, de naturaleza urbana, de nueve varas de largo y veintidós pulgadas, y linda solar al oriente, veinte varas y solar del señor Francisco Zúñiga; poniente, veinte y dos varas calle pública y casa de don Filiberto Cruz Ocampo; norte, propiedad de Marcelino Cajina; y al sur veintidós varas con casa y solar de Belarmino Arcia; que dicha casa es de tejas sobre horcones, paredes de barro y en el solar hay unos pocos árboles frutales, con un corredor interior de las dimensiones de la casa por el ancho correspondiente, carece de nombre, número y gravámen, y lo estima en la cantidad de ciento cincuenta córdobas; que lleva de poseerlo veinticinco años y lo hubo por herencia de su difunta madre doña Dorotea Angulo de Rivera, quien no le otorgó escritura en la forma legal.

La persona que se crea con derecho se presente dentro del término de ley que le será oída.

Juzgado Local de lo Civil. San Jorge a las cuatro de la tarde del día doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Salvador Castillo Cruz.—Marcelino Cajina, Srío.

3175 3 1

## No 503

Balbino Alvarado, solicita título supletorio, casa, solar, Villa Somoza, teniendo solar, veintiseis varas frente, por treinta varas fondo; y casa, ocho varas largo, por seis ancho, estos linderos: oriente, Macedonio Orozco, calle enmedio; poniente, sur, Domingo Reyes; norte, Isidro Sequeira.

Valorada mil córdobas.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito.—Acoyapa, diecisiete Agosto, mil novecientos cincuentitres.—B. Ortega, Srío.

3107 3 1

## No 562

Tomás Vásquez García, solicita título supletorio predio urbano, situado Puerto Morazán esta jurisdicción consistente, solar midiendo nueve varas frente por cuarentiuna fondo, hay casas, lindante: norte, Paulino Matamoros; sur, Mariano Munguía; oriente, Estero; poniente, Loma Puerto Morazán.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintisiete Agosto mil novecientos cincuentitres.—Manuel Salvador Guardado, Srío.

2164 3 1

## No 505

María Jesús Vidaurre, solicita título supletorio dos predios así: a) Casa-solar El Viejo, mide trein-

tiocho varas cada lado, lindante: oriente, Roberto Díaz; poniente, Juana Pastora Hernandez; norte, Humberto Díaz; sur, Francisco Reyes; b) Lote terreno nueve manzanas misma jurisdicción, sitio Aguacate, lindante: oriente, Bélgica; occidente, Josefa Santamaría; norte, Concepción Salmerón; sur, Bélgica y Josefa Santamaría.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega veintidós Agosto mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 2105 3 1

Nº 426

Francisco Aguilera Cadena, solicita título supletorio predio rústico de ochenta manzanas más o menos, situado comarca La Carreta, jurisdicción Somotillo, lindante: oriente, Luis Díaz; poniente, Lucio Contreras; norte, quebrada de La Carreta; sur, Meslesio Ríos, potreros de Luis Díaz.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veinticuatro Agosto mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 2125 3 1

Nº 418

Justo López, solicita título supletorio tres pequeños lotes terreno propio, jurisdicción Santo Tomás lindante así: a) Lote dos manzanas, norte, oriente y poniente, José María López; sur, Desiderio Varela; b) lote tres manzanas; sur, norte, poniente, Baltazar Carrasco; oriente, Saturnino López; y c) lote una manzana, norte, oriente, poniente, Desiderio Varela; sur, Próspero Rico.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, once Agosto mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Salvador Guardado, Srío. 3098 3 1

Nº 452

Angélica Huembes, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos, de este domicilio, solicita título supletorio finca rústica ochenta manzanas, situada La Pita, comarca Ispangual, de esta jurisdicción, cercada madera, contiene casa, límitase: oriente, Cristela Castro; occidente, valle La Pita, camino en medio; norte, Fidelia Reyes y herederos de Antonio Castro; sur, Tiburcio Hernández, Petronilo Ocón.

Quien pretenda oponerse preséntese este Juzgado a deducirlo término ley.

Dado en el Juzgado Local. Ciudad Darío, once de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Pedro A. Valdivia.—Faustino Vallejo, Srío.

Es conforme.—Faustino Vallejos, Srío.

3132 3 1

Nº 457

Marcelino Olivas Rodríguez solicita título supletorio pobrero ubicado sitio Cacala, jurisdicción Limay, compónese seis manzanas, cercado con alambre y empastado con zacate jaragua, lindante: oriente, Félix Montenegro; occidente y sur, Lucrecia y Valentina Olivas; y norte, Félix Montenegro.

Estímase este inmueble cantidad trescientos córdobas.

Oyese oposición término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Estelí, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Narváez López.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 3164 3 1

Nº 445

Pastora Coronado, solicita título supletorio rústico, dos manzanas, mediagua seis varas largo, tres ancho, cercos piñuela, alambre y piedra. Lindantes: oriente y sur, Nicolás Martínez; occidente, Eu-domilia Coronado; norte, Juana Martínez y Pastor Reyes.

Oposición término legal.

Valorados doscientos córdobas.

Dado Juzgado Local. La Trinidad, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Las dos de la tarde.—Perfecto A. Martínez.—G. Torres G., Srío Es conforme.—G. Torres G., Srío.

3134 3 1

Nº 426

Florencio Paladino Flores, solicita título supletorio casa y solar, calle Santa Lucía, esta ciudad, estos linderos: oriente, Dolores Espinoza de Mena; poniente, Fernando López; norte, El Arroyo; y sur, Isabel de Rosales, calle en medio.

Interesados opónganse término legal.

Granada, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Guillermo J. Morales, Srío.

3122 3 1

Nº 444

Raymunda Rodríguez, solicita título supletorio rústica, esta jurisdicción, bajo estos linderos: oriente, sucesión Dionisia Rodríguez; predio de Enrique Potosme; norte, quebrada El Bosque; sur, el de Jacinto Bravo A. Extensión dos manzanas, más o menos.

Valor doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término ley. Juzgado Local Civil. La Paz de Carazo, 11 de Agosto de 1953.—Enrique Potosme.—Lázaro Sánchez G., Srío.

3135 3 1

Nº 568

Lorenza Delgado, solicita título supletorio un solar cantón Santa Rosa, esta ciudad, siguientes linderos y dimensiones: norte, Luis Reyes, con treinta varas; sur, Manuel Delgado, calle en medio treinta varas; oriente, José María Talavera Monterrey, veinticinco varas; y poniente, Leoncio Guevara, mide treinticinco varas.

Adquirió por compra hecha a Gabriela Alvarado de Morales.

Estima predio doscientos córdobas.

Quien crea tener derecho opóngase término legal

Dado Juzgado Local Civil. Nandaime diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Ronaldo Rosales.—José María Castillo N., Srío.

Conforme.—Nandaime, veintisiete Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—José María Castillo N., Srío.

2158 3 1

Nº 557

Carmelina Cerda viuda de Hernández, solicita título supletorio finca rústica ubicada esta jurisdicción limita y mide: oriente, Benjamín García, sesenta y cinco varas; poniente, Francisco González y Justo Ortiz, ochentidós varas; norte, Juan Guevara, treintinueve varas; y sur, Mercedes García y Emilio González, camino en medio, cuarentidós varas, lo adquirió de herederos de Felicitos Federico Cerda.

Valor ciento cincuenta córdobas.

Oyese oposiciones.

Juzgado Local. La Concepción, veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Hernán Arce.—Rubén Gómez L., Srío.

2171 3 1

## TERRENOS MUNICIPALES

No. 443

Isidro Dávila Sánchez, mayor, soltero, agricultor, de este domicilio, solicita título arriendo un lote terreno ejidal en la comarca Cuje, esta jurisdicción, extensión cuarenta hectáreas, nombre Zapote, posesión material, cercos de alambre, piñuela y sanjo, tres casas, cultivos, mil palos café, cuarenta palos naranjas dulces, tres limas, otros palos fratales, maíz maicillo y caña azúcar. Linda: oriente, camino y predio Asiselo López L.; occidente, Chaguite Grande; norte y sur, predio Tiburcio Dávila L., y Porfirio Dávila M.

Quien pretenda oposición hágalo término de ley.

Alcaldía Municipal. Totogalpa, cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—Reinaldo López L., Alcalde.—T. Rubio M., Srío. 3136 3 2

Nº 499

Rosa Amelia Sandoval solicita arriendo lote terreno ejidal de ochenta y cinco manzanas de superficie en paraje denominado Loma Alta, lindante: oriente, Rosa Amelia Sandoval; poniente, Marcos Blanco; norte, Concepción Obregón; y sur, terrenos baldíos.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. León, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—C. M. Ycaza.—Jesús Cornelio Rojas, Srío.

Es conforme con su original.—Jesús Cornelio Rojas, Srío. 2114 3 2

Nº 553

Alejandro Vanegas, solicita arriendo lote terreno ejidal con media legua al sur de esta ciudad, lindante: oriente, camino en medio, terreno herederos de don Manuel Darce; poniente y norte, finca de don José Delgadillo; y sur, finca que fué de Alejandro Vanegas padre.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. León, tres de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—C. M. Ycaza.—Jesús Cornelio Rojas, Srío.

Es conforme con su original.—Jesús Cornelio Rojas, Srío. 2153 3 2

Nº 514

José Flores, solicita arriendo lote terreno ejidal, treinta hectáreas, lugar Pulsama, esta jurisdicción: oriente, potreros Ramón Funes; poniente, casas Nicolás Gutiérrez, Victorio López, Celestino Muñoz, huatales altos; norte, carretera; sur, Felipa, Benito Florian.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, diez y naeve de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—M. Gómez.—M. Vargas, Srío.

Es conforme.—M. Vargas, Srío. 2118 3 2

Nº 598

Zoila Castillo de Alonzo, solicita donación solar baldío esta ciudad, once varas frente, treinticinco fondo, limitada: oriente, Cecilia Castillo; occidente, Sebastiana v de Espinosa, calle en medio; sur, Arnulfo Suarez, calle en medio.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal. Boaco, veintiseis de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—José Miguel Peralta, Srío. 2235 3 1

Nº 571

Eugenio Muñoz, solicita cincuenta manzanas terreno ejidal, arriendo, lugar Volcancito esta jurisdicción: oriente y occidente, montes incultos; norte, Melecio Sánchez; sur, Carmen Ordóñez.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Alcaldía Municipal.—Telpaneca, Agosto veinticinco de mil novecientos cincuenta y tres.—M. Gómez.—M. Vargas, Srío.

Es conforme.—M. Vargas, Srío. 2185 3 1

Nº 556

El señor José Miguel Martínez, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, presentase Alcaldía Municipal, solicitando se le adjudique en arriendo treinta y cuatro hectáreas terreno ejidal, punto «Cerro Arraguas», esta jurisdicción, con estos linderos: norte, propiedad de Rafael y Julián Dávila; sur, la misma finca de Rafael Dávila; oriente, finca Enrique Ocón; y poniente, finca del mismo Julián Dávila.

El que pretenda tener derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuentitrés.—A. S. Montiel.—Damián E. Martínez, Srío.

2166 3 1

Nº 570

Esteban Cárdenas, solicita solar diez y siete varas cada lado; centro una casa mal estado; es Municipal: oriente, Ignacio Cáceres, calle en medio; poniente, Simeón Herrera; norte, Miguel Zavala; sur, solar vacante, Jacinto Portillo.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Agosto veinticinco de mil novecientos cincuenta y tres.—M. Gómez.—M. Vargas, Srío.

Es conforme.—M. Vargas, Srío.

2186 3 1

## NOTIFICACION

Nº 637

Gustavo Sevilla A., Secretario del Juzgado 2º Civil del Distrito, a Uds., señores: Antonio Arauz, Concepción Saravia de Roblero; Marta Gonzalez; Aura Vella Zelaya; Rosario Hernandez de Suazo; Timoteo Santamaría; Juana de Berríos; Julia Castillo viuda de Fajardo; don José Selva; Francisco Sandoval y demás personas interesadas, por vía de notificación hace saber: que en el juicio especial de Cesión de Bienes promovido por el señor Adolfo López Medina, se ha dictado a solicitud del Procurador Provisional Dr. Julio Ricardo Aguilar, el auto que integra y literalmente dice: Juzgado 2º de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Las tres de la tarde. Cítase a los acreedores enumerados en la cesión de bienes hecha por el señor Adolfo López Molina, y todos los demás que pudieran aparecer, para que a las tres y media de la tarde del día diecisiete de Septiembre del año corriente se reúnan en este despacho para los efectos del Arto. 1866 Pr. Publíquense los avisos correspondientes.—Testado —agosto—No vale.—J. Velásquez Prieto.—Gustavo A. Sevilla A., Srío.

Lo que notifico a Uds., en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Gustavo A. Sevilla A., Srío. 2238 2 2

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

Nº 630

Adela Alemán Morán, solicita se le declare heredera única su hermano Enrique Alemán, de su madre María Jesús Alemán Hurtado. Bienes: solar ubicado barrio La Primavera de quince varas frente por treinta fondo, inscrito Nº 13.342 Tomo 45 folio 133 asiento primero.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito. Managua, veintidós Julio mil novecientos cincuenta y tres.—J. Velásquez P.—L. M. Areas P., Srío.

Es conforme.—Managua, siete Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—L. M. Areas P., Srío.

2239 1

Nº 623

Rodolfo Duarte González, pide declárese heredero, bienes, derechos, acciones, dejó su muerte Agustín Pérez, como cesionario madre ilegítima María Félix Pérez.

Oposición término legal

Dado Juzgado Distrito. Juigalpa, cuatro Septiembre mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Castillo Gómez.—Herenia Barillas B., Sría.

Es conformen.—Juigalpa cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Herenia Barillas B., Sría.

2227 1